



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ROSARIO, 02 JUL 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.172.549 presentado por el alumno Lespnard, Luis Federico (DNI N° 30.155.996); Legajo N° 56.309 proveniente de la carrera Licenciatura en Química Industrial – Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA), mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tec. Univ. en Saneamiento y Producción de Agua Potable; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Lespnard, Luis Federico (DNI N° 30.155.996); Legajo N° 56.309; de la especialidad Tec. Univ. en Saneamiento y Producción de Agua Potable dándose por aprobadas las asignaturas:


- Matemática
- Física
- Microbiología
- Química I

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

535

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico

UTN FRRO
DG
LR